

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que:

- "Para solicitar a los gobiernos de los municipios del Edomex que forman parte del área de influencia de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano, conforme a la Ley General de Cambio Climático, a reforzar sus acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales encaminadas al rescate de esta región como acción prioritaria para hacer frente al cambio Climático"¹, el cual se realiza bajo la siguiente:



METODOLOGÍA

Esta Comisión, encargada del estudio, análisis y Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, en adelante Punto de Acuerdo o Proposición, que dará cuenta, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

¹ PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LOS GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL EDOMEX QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN CONOCIDA COMO BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, CONFORME A LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, A REFORZAR SUS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES ENCAMINADAS AL RESCATE DE ESTA REGIÓN COMO ACCIÓN PRIORITARIA PARA HACER FRENTE AL CAMBIO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MELVA CARRASCO GODÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LXVI Legislatura, Año PRIMERO, Sección TERCERA, Número 1239, Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a 25 de febrero de 2025..

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En el *apartado: A. Trámite Legislativo*, se describen los pasos del procedimiento sobre el trámite administrativo-parlamentario del Punto de Acuerdo que motiva la realización de este Dictamen.

En el *apartado: B. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo*, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la Proposición turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión.

En el *apartado: C. Consideraciones*, se exponen los razonamientos y argumentos de esta Comisión relativos al Punto de Acuerdo, y con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado: D. Resultado del Dictamen*, se plantea la conjetura final del Dictamen relativo al Punto de Acuerdo en materia de fortalecimiento de acciones en materia de preservación, restauración y conservación de las áreas forestales del bosque de agua metropolitano.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el trámite del Punto de Acuerdo que motiva este Dictamen en el que se explican y detallan los pasos del procedimiento, mediante los cuales llegó a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

El 25 de febrero de 2025, la diputada Melva Carrasco Godínez del Grupo Parlamentario de Morena, presentó en el Pleno de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo referido, con número de expediente **1239**.

La Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara, mediante Oficio **D.G.P.L. 66-II-3-0289**, turnó el Punto de Acuerdo de mérito a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad; el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 03 de marzo de 2025 y registrado con el número **CCCS-04-25**, del índice consecutivo.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

B. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A continuación, se exponen los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances del asunto legislativo de mérito enviado por la Mesa Directiva a esta Comisión Dictaminadora de Cambio Climático y Sostenibilidad.

1. Parte descriptiva o problemática de la Proposición

La proposición con Punto de Acuerdo tiene origen en la preocupación de la proponente sobre la devastación de la región conocida como bosque de Agua Metropolitano, misma que se ha acentuado como problemática pública, en ese sentido subraya que:

"[...] que la crisis y pérdida de este importante ecosistema afectaría a los más de 25 millones, de habitantes de esta región principalmente por la dependencia de esta población en cuanto a la recarga de agua que genera este bosque y en general tiene un impacto negativo para la naturaleza y los ecosistemas.

La autora de la Proposición con Punto de Acuerdo señala e ilustra, que, "de acuerdo con la Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030 Los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.

2. Parte analítica de la Proposición

Al respecto, la persona proponente señala que "la Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030 Los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

3. Parte justificatoria de la Proposición

En ese mismo orden de ideas la proponente considera que:

- a) "Que la devastación de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano se ha ido acentuando como problemática pública, desde hace más de 20 años, de acuerdo con la *Estrategia para la Conservación del Bosque de Agua 2012-2030* los factores que originan dicho problema son el cambio de uso de suelo por desforestación y por urbanización, además de la fragmentación por carreteras.
- b) Que esta región verde del centro del país es un área de aproximadamente 237 mil Hectáreas que representa una riqueza natural invaluable para las poblaciones de los municipios que la conforman, 22 municipios pertenecientes al Estado de México, 8 municipios del estado de Morelos y 7 alcaldías de la Ciudad de México.
- c) Que el Bosque de Agua es un ecosistema que conjunta cuatro sierras: del Chichinautzin, Zempoala, Ajusco y las Cruces que son, como comenta ECOBA, "las partes altas de cuatro cuencas hidrográficas: la del Valle de México, del Balsas, del Lerma-Chapala y del Pánuco" (2012:11).
- d) Que por su ubicación, el Bosque de Agua provee aproximadamente del 70% del agua que se consume en la Ciudad de México, gracias a la captación y filtración de ésta. Como toda zona boscosa este es uno de sus más importantes servicios ecológicos para las poblaciones, además de la regulación climática y de la conservación de la biodiversidad.
- e) Que la región del Bosque de Agua Metropolitano mayoritariamente se conforma por municipios del Estado de México, muchos de ellos, territorios de la zona metropolitana de la ciudad de México, y con una creciente urbanización, lo que representa un reto para la supervivencia de esta área forestal ante la alta demanda de suelo, la tala ilegal y asentamientos humanos irregulares entre otros fenómenos que complejizan las acciones de preservación de esta zona.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

- f) Que en el marco de una crisis ambiental generalizada y de una cada vez más acentuada crisis hídrica en México, se consideran vitales las acciones permanentes por parte de las autoridades locales en favor del medio ambiente, principalmente en áreas urbanizadas. Éstas conforman en su conjunto acciones climáticas favorables para todos, ya que los pequeños ecosistemas son parte de ecosistemas más amplios a los que todos pertenecemos.
- g) Que las políticas locales, en el caso de los municipios mexiquenses, relacionadas con la problemática medioambiental deben considerar su impacto en el Bosque de agua para seguir contando con los múltiples beneficios que esta región verde abona a la calidad de vida de la población. Y evitando, por acción u omisión las actividades humanas que provocan daños irreversibles a los recursos y el patrimonio natural de sus territorios. Ya que con cada metro cuadrado que se construye, se contamina o se asfalta en las áreas del Bosque de Agua, se dejan de infiltrar mil 500 litros de agua.
- h) Que la crisis y pérdida de este importante ecosistema afectaría a los más de 25 millones de habitantes de esta región principalmente por la dependencia de esta población en cuanto a la recarga de agua que genera este bosque y en general tiene un impacto negativo para la naturaleza y los ecosistemas".

4. Parte resolutiva de la Proposición

Derivado de lo anterior, la proponente concluye y propone la siguiente conjetura y premisa fundamental de la Proposición con Punto de Acuerdo, respecto de la devastación en la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano.

"Es de vital importancia que los gobiernos municipales, estatal y federal, y la ciudadanía, sigan trabajando en acciones permanentes, coordinadas, que se encaminen a la preservación y el rescate de este invaluable espacio natural cuya permanencia, en condiciones adecuadas de conservación, es un elemento de combate contra el cambio climático".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En consecuencia, de lo antes expuesto, la persona legisladora proponente, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

Único: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los Gobiernos de los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Ocoyoacac Ocuilan, Otzolotepec, Temamatla, Temoaya, Tenango del Aire, Tianguistenco, Villa del Carbón, Xalatlaco Y Xonacatlán del Estado de México que forman parte del área de influencia de la región conocida como Bosque de Agua Metropolitano para que en el marco de sus competencias, y conforme a la Ley General de Cambio Climático refuerzen sus acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales encaminadas al rescate de esta región como acción prioritaria para hacer frente al cambio climático.



Dicho Punto de Acuerdo, como se informa en el apartado: A. Trámite Legislativo, ha sido turnado a esta Comisión para su Dictamen y su discusión, por lo que esta Dictaminadora pondera las siguientes:

C. CONSIDERACIONES

A continuación, se exponen los razonamientos y argumentos con los que se sustenta el sentido del presente Dictamen. Así, la Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

PRIMERA. – De la Competencia.

La competencia de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con carácter de Comisión Dictaminadora tiene base para estudiar, analizar y resolver el presente asunto legislativo, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXIX, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e), y f) de la Ley Orgánica del Congreso



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDA. – De la viabilidad del asunto legislativo en estudio.

Esta Comisión Dictaminadora da cuenta que la diputada iniciadora de la Proposición de mérito manifiesta una preocupación legítima y positiva en materia de la devastación que impera actualmente en la región conocida como Bosque de Agua, por los impactos ambientales que conlleva.

De igual manera, esta Comisión Dictaminadora coincide con la persona legisladora proponente en que los municipios del Estado de México refuerzen las acciones de preservación, restauración y conservación de las áreas forestales, encaminadas al rescate de esta región para hacer frente al cambio climático.

Esta Comisión Dictaminadora una vez que realizó el estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo, considera viable y pertinente la solicitud.

Lo anterior, en virtud de que el Punto de Acuerdo de estudio cuenta con fundamentación Constitucional en los artículos 4o, 25 y 27 de nuestro máximo ordenamiento jurídico, que reconocen los derechos humanos relativos a la protección del medio ambiente y al uso de los recursos naturales.

Los citados artículos establecen literalmente:

"Artículo 4o.- ...

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley..."

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

"Artículo 25.- ...

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente..."

"Artículo 27.- ...

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. [...]



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En relación con el tema que nos ocupa es menester mencionar que "El Bosque de Agua es el corazón verde que abastece de agua a más de **22 millones de personas** en CDMX, Estado de México y Morelos.²

- **Beneficios del Bosque de Agua**

Protege la **biodiversidad, capta agua de lluvia**, la filtra al subsuelo y **recarga los mantos acuíferos**.

De acuerdo con la organización *Conservation Natural*, este importante territorio es compartido por **30 municipios** conurbados y **siete alcaldías**:

- CDMX: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco
- Edomex: Atizapán, Chalco, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Temamatla, Temoaya, Tenango del Aire, Tianguistenco, Villa del Carbón, Xalatlaco y Xonacatlán
- Morelos: Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec

Además, el Bosque de Agua comprende parcial o totalmente **21 áreas naturales protegidas**:

- Federales: **Cumbres del Ajusco, Desierto de los Leones, La Marquesa** (Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla),

² ¿Qué es el Bosque de Agua? Los gobiernos de CDMX, Edomex y Morelos firmaron un acuerdo para protegerlo. Olivia Vázquez Herrera. 08 de enero de 2025. Disponible en la Web<
<https://www.infobae.com/mexico/2025/01/08/que-es-el-bosque-de-agua-los-gobiernos-de-cdmx-edomex-y-morelos-firmaron-un-acuerdo-para-protegerlo/>>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

El Tepozteco, Lagunas de Zempoala, Corredor Biológico Chichinautzin y la Zona Protectora Forestal de la Ciudad de Cuernavaca

- Estatal: Zona de Conservación Ecológica **EcoGuardas, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Espíritu Santo** (Cerro del Moño), Bosque Norponiente de Cuernavaca, Parque Estatal Atizapán-Valle Escondido (Los Ciervos), Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya, Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo y **Parque Otomí-Mexica**
- Municipales: **Reservas Ecológicas Comunitarias** Comunidad San Bernabé Ocotepec, Comunidad San Miguel **Topilejo**, Ejido San Andrés **Totoltepec** y Ejido San Nicolás **Totolapan** Magdalena Contreras, Área Comunitaria de Conservación Ecológica Milpa Alta y Área Bajo Conservación Barrancas Urbanas de Cuernavaca

Baste mencionar que el Bosque de Agua que comparten la CDMX, Edomex y Morelos es uno de los territorios más importantes en materia de abastecimiento, ya que cuenta con **10 acuíferos** que dotan del 70% al Valle de México, el Valle de Toluca y la ciudad de Cuernavaca, ciudades que concentran a más de 22 millones de habitantes.

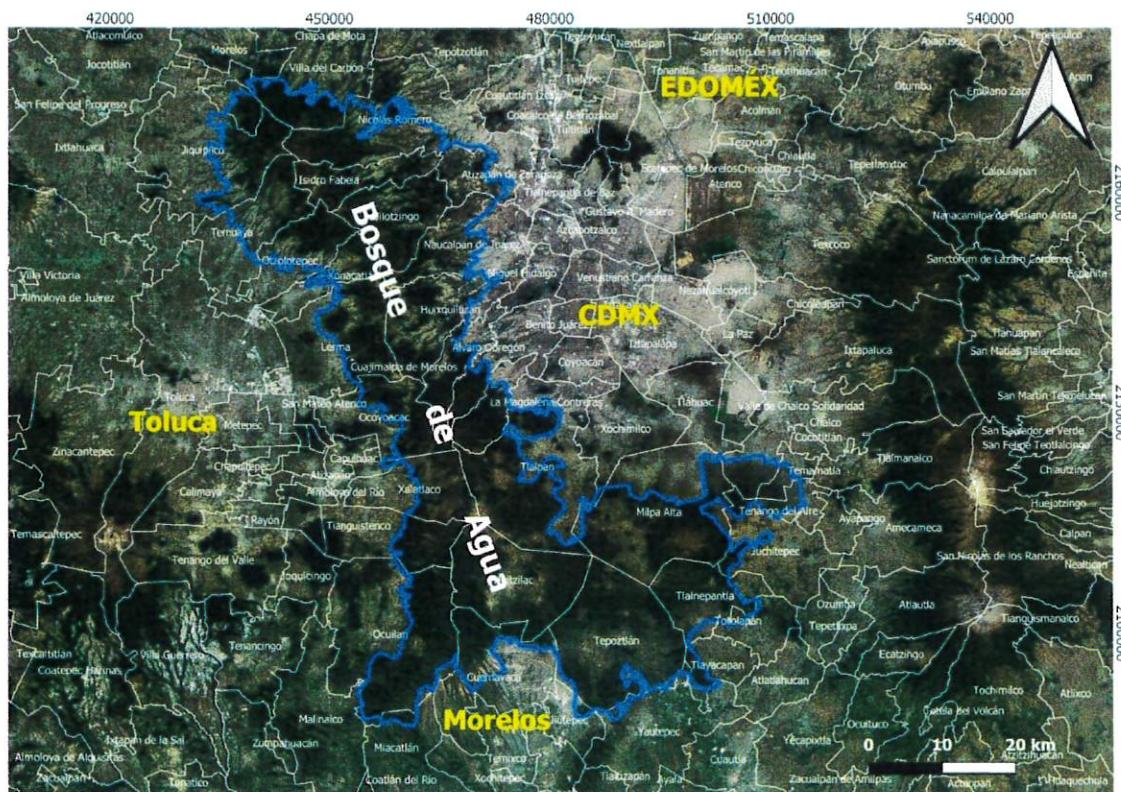
Dichos acuíferos son recargados por diversos factores climatológicos, geológicos, de suelo y coberturas, sin embargo, se enfrentan a la **explotación** debido al **aumento de la mancha urbana** y la **extracción mayor a los niveles de recarga**, de acuerdo con el especialista Carlos A. López Morales del Colegio de México.

Asimismo, el Bosque de Agua comprende **zonas urbanas y agrícolas**, así como **pastizales, bosques templados y humedales**, en los que se pueden encontrar **especies** como oyameles, pinos de las alturas, encinos, ahuejotes, lirios, ahuehuetes, abetos, eucaliptos, tepozanes, pirules, nopal, magueyes y otros ejemplares. Mientras que la **fauna** de la región también es importante, pues



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

comprende desde víboras, ardillas, coyotes, tlacuaches, gatos monteses, arañas y murciélagos, hasta ranas, acociles y los emblemáticos ajolotes.



[Firma]

³ Zona de influencia.

En este contexto es de referir que los gobiernos de la **Ciudad y el Estado de México**, así como el de **Morelos**, firmaron el pasado 7 de enero del presente un **convenio para proteger el Bosque de Agua**, un territorio compartido por las tres entidades que tiene una extensión de más de **250 mil hectáreas** y que dota

³ El bosque de Agua. Mapa compartido por el Dr. Víctor Ávila Akerberg (2022). Diciembre 2022. Disponible en la Web <<https://colam.colmex.mx/?p=185>>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

el **70% de toda el agua** que se consume en la Zona Metropolitana del Valle de México, Toluca y Cuernavaca.

Entre las acciones que comprenden este convenio metropolitano se encuentran el combate a la **tala ilegal** y a la **extracción no autorizada de tierras**, así como a los cambios indebidos en el uso de suelo, la implementación de programas regionales y, sobre todo, la participación de las comunidades locales en actividades que ayuden a proteger esta invaluable **fuente de oxígeno y agua**.

Concatenado con la anterior, es menester precisar que dentro de los 100 compromisos de la presidenta Claudia Sheinbaum, se contempla el saneamiento y restauración de ríos.⁴ y que guarda relación dentro de las acciones de conservación y recuperación.

Así como, el Programa Nacional Hídrico es enfrentar los impactos de las variaciones del clima y construir capacidades para la adaptación y mitigación al cambio climático, dentro del mismo está el punto de la restauración forestal de sitios prioritarios, como el Bosque de Agua Metropolitano que abarca las partes altas de cuatro cuencas hidrológicas entre ellas la de Lerma-Chapala.⁵

Con la preservación, restauración y conservación de estas zonas altas se asegura la disponibilidad y una buena calidad del recurso agua en las zonas bajas de la cuenca.

Es importante tomar en cuenta que, a nivel internacional, México en su participación en la COP26, se unió a la Declaración de bosques y uso de la tierra cuyo fin es trabajar de manera colectiva para detener y revertir la pérdida de los bosques y la degradación de la tierra para el año 2030. Contempla los rubros sobre conservar los bosques y otros ecosistemas terrestres, reducir la vulnerabilidad y construir

⁴ 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación, 4 de octubre de 2024 disponible en la web <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>

⁵ Plan Nacional hídrico, saneamiento y restauración de ríos, disponible en la web <https://app.conagua.gob.mx/forosphn/>



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE FORMAN PARTE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN BOSQUE DE AGUA METROPOLITANO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS ÁREAS FORESTALES, QUE PERMITAN CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

resiliencia en áreas rurales, rediseñar políticas agrícolas y promover la seguridad alimentaria.

Por lo que es importante e imperante reducir la vulnerabilidad de los bosques ya que cumplen con un papel preponderante dentro de los esquemas de mitigación y adaptación al cambio climático.

TERCERA. –Del sentido del Dictamen: POSITIVO CON MODIFICACIONES

En concordancia con lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera viable la propuesta presentada por la persona legisladora, para ello, consideró pertinente realizar modificaciones al texto original del resolutivo de la Proposición con Punto de Acuerdo referida, con el objetivo de mejorar el adecuado uso del lenguaje y establecer con mayor claridad el contenido sobre estos, sin omitir el sentido original del resolutivo y el espíritu general de la propuesta presentada por la diputada Melva Carrasco Godínez.

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

En mérito de lo expuesto la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados. El siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los municipios del Estado de México, que forman parte del área de influencia de la región bosque de agua metropolitano, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales, que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.

Dado en el Salón de comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de marzo del 2025.



VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Presidenta  Dip. Chedraui Peralta Alejandra	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)	<i>Chedraui</i>		
2	Secretaria  Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
3	Secretario  Dip. Escobar García Zenyazen Roberto	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
4	Secretario  Dip. González Hernández Juan Antonio	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			



VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5	Secretario  Dip. Pérez Bernabé Jaime Humberto	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
6	Secretaria  Dip. Salgado Ponce Magda Erika	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
7	Secretaria  Dip. Savala Díaz Rosalinda	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
8	Secretario  Dip. Garcés Medina Edén	morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9	Secretaria  Dip. Castillo Medina Nubia Iris	 (Partido Acción Nacional)			
10	Secretaria  Dip. Espino Suárez Mayra	 (Partido Verde Ecologista de México)			
11	Secretaria  Dip. Silva Andracá Ruth Maricela	 (Partido Verde Ecologista de México)			
12	Secretario  Dip. Benavides Castañeda José Alberto	 (Partido del Trabajo)			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
13	Secretario  Dip. Chávez Velázquez Noel	 (Partido Revolucionario Institucional)			
14	Secretario  Dip. Sánchez Rivera Miguel Ángel	 (Movimiento Ciudadano)			
15	Integrante  Dip. Armenta Oliveros Magaly	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			
16	Integrante  Dip. Ferráez Centeno Ana Miriam	 morena La esperanza de México (Movimiento de Regeneración Nacional)			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**
Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17	Integrante  Dip. Graniel Zenteno Rosa Margarita	morena <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
18	Integrante  Dip. Mier Acolt Jorge Alberto	morena <small>La esperanza de México</small> <small>(Movimiento de Regeneración Nacional)</small>			
19	Integrante  Dip. Döring Casar Federico	 <small>(Partido Acción Nacional)</small>			
20	Integrante  Dip. Ginez Serrano Teresa	 <small>(Partido Acción Nacional)</small>			

**VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON
MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1239.**

Cuarta Reunión Ordinaria.

31 de marzo de 2025. 12:30 P.M.

Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
21	Integrante  Dip. Cruz Peláez Fátima Almendra	 VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			
22	Integrante  Dip. Cruz Jiménez Martha Aracely	 PT (Partido del Trabajo)			
23	Integrante  Dip. De la Luz Rivas María Isidra	 PT (Partido del Trabajo)			
24	Integrante  Dip. Dominguez Ugarte Paloma	 PRI (Partido Revolucionario Institucional)			

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.
LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Diputado	Posicion	Firma
	Ausentes	E4F6D1BA30CF476930A9592AFDF81 3DAF0748C5715F0897B85F621F7A83 F582F7366DE3AFBF9FDC05BB58B75 7298D88E4F8E8C55BC0D4D32DD51 2EC65E14DDAF
Alejandra Chedraui Peralta (MORENA)		
	A favor	C720AAB454808D86C97FA86251403 48019704BDF80FE12CEC339DF2BF1 0DBE530C6D6E0ABC85ABE64C9523 D579102AFDD7E56C2688E0A95AB89 46554C5348618
Ana Miriam Ferraez Centeno (MORENA)		
	A favor	466245FE4725887E109F9F7AC74A71 4C5E33BA28A3E24C5B54C7DABBA8 59DD6024C52E33B6B8F6FBB011654 175E15825DB0B883D0E791697D2E9 4F8DA89F9B1E
Carmen Patricia Armendáriz Guerra (MORENA)		
	A favor	E721294005613DC8A0F31B6A27233F 7B403DD7B93B8CF788BF79FA833FD FBB2FDD1494D82C65AE82766166C3 078772D685E309B97254EEE94958C EF62F33C1A3
Edén Garcés Medina (MORENA)		

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.
LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Fatima Almendra Cruz Peláez

(PVEM)

A favor

1238F438ADFABB37476BCEEC150E
B1B95F674C6F27DC2BF99E565B43F
1C8279D2420D4F7D2AC79A5E821A7
AB3B1E0A9048EFD4737942FB2A28D
401710194CF38



Federico Döring Casar

(PAN)

Ausentes

43274A8866EF92F7EA3173D8FA64C
FA000B87CF0AFA7878EBEBF2B0F9
CBDBC3355F3E01E24D65C6FC8B08
54950899FF726BA7E06F53FFBB40C
F69A7FAF456287



Jaime Humberto Pérez Bernabe

(MORENA)

Ausentes

2E361A9E5B74CB45BA395597F758E
DA35A70B8AF11AF443493467E363A
39681854EEBEE99CAC32384ECFE81
BF7ED4EDC6B7F2A3B5FDEB23B09
424CB410EB036



Jorge Alberto Mier Acolt

(MORENA)

A favor

B5D6380FA9F3C0815076B1E26EBDB
E0A1B0A67FB1E05D8E9E9B67BA023
8CC40AAC822A8595ECDEDC70AD2
EB986F33E16239B9687B799B54F246
C7B7F4E934C23



José Alberto Benavides Castañeda

(PT)

Ausentes

7CF17D442C2C5C9A83B3CFFA517D
288E0021EE1126BA892BDE17169239
E6AB20FBD9B93BFC8DD326A6AC75
F41460343243685292FF6441D30030
E13A91E81C9C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.

LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, y, en su caso aprobación del "Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



A favor

B93B26DA4B34376A6626BA2AA7C16
E43E8A29756282D72026145EB7B92
DA30DAC1B5A9CA02987EAB5F5B83
302C4C8BCE1A840F752B5F1696301
D93073FE0B25D

Juan Antonio González Hernández

(MORENA)



A favor

20A5871D93DEC6A50EB88769F92CF
999747E65B72743955674D488B3E1D
046777AAC29F615FF71EA4EFEF881
94C4697206658BA1A967E1FD7AF6E
FA21E25CD75

Magaly Armenta Oliveros

(MORENA)



Ausentes

F831836C747E2F954AE57B9D985F83
08E447E10304ACAE240208BF31FDC
D56FCD449D21DE2D8064E4A938B64
43D706C72204B42B4EA1234F4B2938
9F32F36F34

Magda Erika Salgado Ponce

(MORENA)



Ausentes

82D9F49D0A7E765E4CA4DC11B352
DEDE148A732A6D764618232B7DB4E
091BDB82D1191CD41DEC8943C6CE
F48B33A02C5CCFDC5FA0F0C5DC49
3260C042455C925

María Isidra de la Luz Rivas

(PT)



Ausentes

F96473C34C7E48EE55B6479C802BA
D4B85E946B482EF720C3CEC62310A
8C1AC58D447D7C87AA19A27967DA
2F48B8B24D66854BD68D3A55044C5
5CC20DD1409A4

Martha Aracely Cruz Jiménez

(PT)



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.

LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



Mayra Espino Suárez

(PVEM)

Ausentes

6726D636EAE85F6D8FAF651C0A83A
9EE0EEA6C56F3E9371762A0A885D8
EA69DC9BB7E68E7451B0093E2867F
1BB99FF282A08D0CBFB7E1D27A64
C4F28E249021D



Miguel Ángel Sánchez Rivera

A favor

8B63596AD70CA2C8354A03F4B36D6
7B4388A94E9170D04DA3A2DECAE0
72F0E2AE482316B3AD2667BC7E67A
4C4AF29A28FF030767A3E736E71662
6F93579445F9



Noel Chávez Velázquez

A favor

28813FE137796F51A715556B461AD0
F1D27A1C6E9C80E366803B5CF4AB
BFC8CDDAE804606341BDE77913026
9AE38F38A53228265BED0392C57BC
0D6BDEC136E7



Nubia Iris Castillo Medina

A favor

A5D49105329E1767555E37A6601F69
A0F6AA524189731FAB9DDB20418CD
39F7728F5B82D6CB92410D73926F70
866E396736387609FFD39F10A0DD3
C652FC29C2



Paloma Domínguez Ugarte

A favor

1A2A35790582FAED4288F3213A110F
5A7900B04287687CC751F9AC14A16
6E729D07D5B5A4CDC80AA5592A261
7DFF31B1137B9E568CFFE7021C2A1
2C775067A2F

(PRI)



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad

Cuarta Reunión de Junta Ordinaria.
LXVI

Número de sesión:0

31 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 6. Lectura, y, en su caso aprobación del “Proyecto de Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Proposición con Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Melva Carrasco Godínez, en materia de fortalecimiento de acciones que permitan la preservación y conservación del bosque de agua metropolitano, para hacer frente a los efectos del cambio climático, con número de expediente 1239.

INTEGRANTES Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad



A favor

C5C51A110FFF1456CE105B9C42274
E73A2596DD3D2CF8FB802194DB2F7
05BA65C628A009DE721079EFCF11B
8E0F7E851A93DF8E43C9BFE00AB53
40A6068EE3E9

Rosa Margarita Graniel Zenteno

(MORENA)



Ausentes

387CB4C1342DE5734AED8E9FA3C3
A2308B73D30B9B92E74BCB432E4FC
3314FEA17C659552568C7A6667B391
6491FED832D7C1820D8853E1DBA44
300E60E09AC3

Rosalinda Savala Díaz

(MORENA)



Ausentes

488842425DECCA44273C003C7BC4B
CFDDC6B0A4A4E0857E9154B6451E8
96F3BCEA65EED9594CBABC817D5
0083B0EE415C764EACAD9BA08DEC
AA8DA35677AD17

Ruth Maricela Silva Andraca

(PVEM)



A favor

505322663F56A851FA2CCF7B655FA
176C48C711580F61359574C2D06D62
73EDDA636CF75175C3E24790687CB
4131B1CCAD23C7F168DA995418875
156F80D11C5

Teresa Ginez Serrano

(PAN)



A favor

91692E97DF47ABECF5EF027487379
2DEEC81E37111EBB03320CA33C47
E612D7224EBA8D005820C10E381A3
C063637992B7B70F807E1553C32800
D69EEE16F722

Zenyazen Roberto Escobar García

(MORENA)

Total 24

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Guatiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>